

Cuestionario de Derecho administrativo para el tercer ejercicio

Tema 1.—La Administración Pública y sus diversas esferas: Administración del Estado, Administración Local, Administración Institucional.

Tema 2.—El Estado y la Administración. El Gobierno de la Nación. El Consejo Nacional y Las Cortes. El Consejo de Estado y el Consejo del Reino.

Tema 3.—Organización de la Administración del Estado. Idea general de los Departamentos ministeriales. Los Servicios Provinciales de la Administración del Estado.

Tema 4.—La Administración Local: Ideas generales sobre la organización de las provincias y de los Municipios. Las funciones de la Administración Local en materia de vivienda y urbanismo.

Tema 5.—La Organización Sindical. Colegios profesionales y Cámaras de la Propiedad Inmobiliaria.

Tema 6.—El Ministerio de la Vivienda: Su organización y funciones. Organismos Autónomos.

Tema 7.—El Instituto Nacional de Urbanización. Antecedentes. Sus funciones y estructura actual.

Tema 8.—La Ley y sus distintas clases. Disposiciones emanadas de la Administración. El acto administrativo. Concepto. Requisitos de validez y eficacia. Notificaciones administrativas.

Tema 9.—El procedimiento administrativo: Iniciación, desarrollo y terminación. El silencio administrativo.

Tema 10.—La revisión de oficio de los actos administrativos. Los recursos administrativos: Alzada, reposición y revisión. El recurso contencioso-administrativo: Idea general. Ejecución de las sentencias.

Tema 11.—El personal al servicio de la Administración y sus diversas especies. Los funcionarios de carrera. Cuerpos Generales y Especiales.

Tema 12.—Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas Régimen disciplinario. Retribuciones. Incompatibilidades.

Tema 13.—La expropiación forzosa: Concepto, sujetos activo y pasivo. Procedimiento general. Ley 19/1975, de 2 de mayo.

Tema 14.—La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Conceptos fundamentales.

Tema 15.—El planeamiento urbanístico. El valor normativo de los planes. Clases de planes y contenido de cada uno de ellos. El procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes.

Tema 16.—Los efectos del plan. Calificación del suelo. Valoraciones: Parcelaciones y reparcelaciones.

Tema 17.—La ejecución de los planes de Urbanismo. Sistemas de actuación. Patrimonio del suelo.

Tema 18.—Legislación para el fomento de la vivienda. Grupos y categorías de viviendas de protección Oficial. Beneficios económicos. Normas sobre adquisición, utilización y venta de las viviendas de protección oficial.

Tema 19.—El Patrimonio Histórico Artístico Nacional. Legislación protectora. Criterios sobre conservación de edificios y recintos histórico-artísticos. Su tratamiento en el planeamiento urbanístico.

Tema 20.—Los contratos administrativos. Tipos fundamentales. Actuaciones preparatorias del contrato de obra. Pliegos de cláusulas generales y particulares.

Tema 21.—Ejecución del contrato de obras. Potestades de la Administración. Especial referencia a la potestad de modificación. Derechos de los contratistas. Obligaciones de los contratistas.

Tema 22.—Extinción del contrato de obras. Causas y efectos de cada una de ellas. Especial referencia al incumplimiento del contratista. Recepción y liquidación de las obras.

Tema 23.—La revisión de precios en la vigente legislación de contratos. La cláusula contractual de revisión. Cesión de contratos y subcontratos.

Tema 24.—Legislación y disposiciones en materia de proyectos y dirección de obras.

Tema 25.—Normativa técnica y control de calidad de la edificación.

ADMINISTRACION LOCAL

23555 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se rectifica la convocatoria de oposiciones libres para cubrir 14 plazas de Auxiliares administrativos.

Habiéndose padecido error material de hecho en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 126, de 3 de junio último, página 1165, base 2, apartado b), por el presente queda rectificado el mismo en la siguiente forma:

Donde dice: «Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para

la jubilación forzosa por edad, es decir, no exceder de cincuenta años», debe decir: «Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad, es decir, no exceder de cuarenta y cinco años».

El extracto de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 23 de agosto del corriente año.

Lo que, a tenor de lo preceptuado en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en concordancia con el precepto del artículo 369 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 13 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.673-A.

23556 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso para la provisión de la plaza de Profesor de Sala de Medicina General del Hospital General de Soria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria que rige este concurso y en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión de esta Diputación de 29 de octubre último, se hace pública la lista de aspirantes admitidos:

Aspirantes presentados: Don Juan Pedro Velilla Alcubilla.

Aspirantes admitidos: Don Juan Pedro Velilla Alcubilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, otorgándose un plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que quienes se consideren interesados puedan interponer ante esta Diputación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 5 de noviembre de 1976.—El Presidente, Santiago Aparicio Alcalde.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—8.539-E.

23557 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, Jefe de Taller de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Relación de firmantes admitidos, reseñada por orden alfabético, que se publica a efectos de reclamaciones por plazo de quince días a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Ramón Jesús Berto Navarro.
2	D. Salvador Capuz Merelo.
3	D. Carlos Cuevas Martínez.
4	D. José Javier Giménez Gómez.
5	D. Julián Herrero Fabre.
6	D. Angel Navarro Cano.
7	D. José Ramón Palomares Calvo.

Ha sido excluido don Cristóbal Moreno García por no reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria. Valencia, 26 de octubre de 1976.—El Presidente, Ignacio Carráu Leonarte.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—8.185-E.

23558 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración especial; subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad de Ciencias Biológicas.

Se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ciencias Biológicas de esta excelentísima Diputación, dotada con el coeficiente 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y cincuenta no cumplidos el día que termine el plazo de admisión de instancias, y estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Biológicas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparece el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 238, de fecha 18 de octubre de 1976.

Bilbao, 25 de octubre de 1976.—El Presidente, Augusto Unceta-Barrenechea.—El Secretario general, Javier Bilbao Amé- zaga.—8.547-E.

23559 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza en el grupo de Administración especial, Subgrupo de Técnicos, clase Técnicos superiores, especialidad de Bioquímica.

Se anuncia concurso para la provisión en propiedad de una plaza de la especialidad de Bioquímica de esta excelentísima Diputación, dotada con el coeficiente 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y cincuenta no cumplidos el día que termine el plazo de admisión de instancias, y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina o en Ciencias Químicas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 243, de fecha 23 de octubre de 1976.

Bilbao, 25 de octubre de 1976.—El Presidente, Augusto Unceta-Barrenechea.—El Secretario general, Javier Bilbao Amé- zaga.—8.546-E.

23560 RESOLUCION de la Diputación provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de quince plazas del grupo de Administración especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad Medicina, de los Servicios Sanitarios dependientes de esta Corporación.

Uno.—Las plazas que se convocan constan del siguiente número de ellos para cada una de las especialidades que se indican:

- a) Siete (7) Médicos especialistas en Pediatría.
- b) Una (1) Médico especialista en Traumatología y Ortopedia.
- c) Dos (2) Médicos especialistas en Rehabilitación.
- d) Un (1) Médico para la asistencia sanitaria de los funcionarios de S. E.
- e) Un (1) Médico especialista en Psiquiatría, y
- f) Tres (3) Médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia.

Dos.—Todos ellos tienen atribuido el coeficiente 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Tres.—Se exige edad comprendida entre los dieciocho años cumplidos y cincuenta no cumplidos el día que se termine el plazo de presentación de instancias, y estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y contar con alguna de las especialidades señaladas en el apartado uno.

Cuatro.—El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Cinco.—Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, de fecha 23 de octubre de 1976.

Bilbao, 25 de octubre de 1976.—El Presidente, Augusto Unceta-Barrenechea.—El Secretario general, Javier Bilbao Amé- zaga.—8.545-E.

23561 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alboraya (Valencia) referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de fecha 18 de octubre del año actual, aparece publicada la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en este Ayuntamiento y dotada con el coeficiente 1,7 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondiente, se presentarán en la Secretaría Municipal durante el

plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Alboraya, 20 de octubre de 1976.—El Alcalde, José Cabello. 8.133-E.

23562 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas de Técnicos de Administración General.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de personal y dotadas con el coeficiente retributivo 4 de sueldo base, pagas extraordinarias, aumentos graduales por trienios, ayuda familiar, en su caso, cuantas retribuciones legales correspondan y los que acuerde la Corporación.

Entre los requisitos exigidos a los aspirantes, a más de los generales para ingreso en la Administración Pública, está el poseer el título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales o Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

El programa y las bases que regirán en la oposición se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 246, de fecha 29 de octubre del año en curso.

El modelo de instancia para solicitar tomar parte en la oposición podrá ser solicitado o recogido en el Negociado de Personal de la Secretaría, y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma el justificante de haber abonado en Depositaria Municipal la cantidad de ochocientas pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento. Alicante, 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—8.733-A.

23563 RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición que se tramita para proveer, en propiedad, la plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición que se tramita para proveer, en propiedad, la plaza de Suboficial de la Policía Municipal, ha quedado formado como a continuación se indica:

Presidente: Don Carlos Palanca Vidal, Teniente de Alcalde, como titular, y don Juan Martínez Oña, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales: Don Albelardo Guil Salas, Secretario del Ayuntamiento de Pechina (Almería), como titular, y don Miguel Navarro Gámez, Secretario del Ayuntamiento de Alhama de Almería, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Juan Fernando Fernández Montero, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Javier Campos Amaro, Jefe provincial de Tráfico, como titular, y don Pascual Denzra Uclés, funcionario de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico, como suplente, en representación de la Dirección General de Tráfico.

Don Pedro Acosta Romero, Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don Alvaro Moreno de Haro, Técnico de Administración General, Jefe de Negociado, como titular, y don Federico de Haro Granados, Técnico de Administración General, Jefe de Negociado, como suplente.

Los interesados en el concurso-oposición deberán formular las impugnaciones que estimen oportunas cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 22 de octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—8.195-E.

23564 RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de dos plazas de Inge-